

RESOLUCION 335

18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, con destino a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Estatales.

EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA QUINDIO.

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013 y la Resolución 7596 de 2005, de la Superintendencia de Notariado y Registro,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005, proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se autoriza y determina el procedimiento de la baja por donación, venta, destrucción de bienes inservibles o no requeridos en este caso por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío.

Que la ley 87 de 1993, en los artículos 1°, inciso 1°, literal h) y 12 literales e) y g) establece que a cada entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control interno

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes inmuebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y general gastos de arrendamiento, custodia y Manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, mediante Acto Administrativo. Publicado en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro, podrá ofrecer a título gratuito a las Entidades Estales, los bienes muebles que no utiliza.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las normas citadas, se identificaron por parte del Almacén e Inventarios de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecido a título gratuito.

Que estos bienes se dan de baja de acuerdo con los conceptos técnicos emitido por el Administrador del Centro de Cómputo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

RESOLUCION 335

18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESUELVE:

Artículo 1º.- Baja de Bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes de propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, de deterioro y de inutilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Publicas

	PLACA NUEVA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	MARCA	MODELO	SERIE
1	265574	FOTOCOPIADORA DIGITAL	RICOH 115V	RICOH 115V	J753803014
2	284263	IMPRESORA DE CARRO ANGOSTO	EPSON	LX-300+II	G8DY497352
3	265542	IMPRESORA	HEWLET PAC-KARD	DESKJET 920C	IEEE 1284-13
4	265423	IMPRESORA	HEWLET PAC-KARD	DESKJRT 3650	E B021030843-B
5	265657	IMPRESORA DE CARRO ANGOSTO	OKIDATA	320	802B2097373
6	265660	IMPRESORA DE CARRO ANGOSTO	OKIDATA	320	802B2097373
7	265662	IMPRESORA DE CARRO ANGOSTO	OKIDATA	320	802B2097373
8	265805	IMPRESORA DE CARRO ANGOSTO	OKIDATA	320	802B2097373
9	265482	IMPRESORA DE IMPACTO	EPSON	FX-890	E8BY329413
10	265455	IMPRESORA DE IMPACTO	EPSON	FX-890	E8BY329464
11	265326	MONITOR	COMPAQ	V570	117BM69DN909
12	265352	MONITOR DE 17"	HEWLET PAC-KARD	S/M	MYA43701C9
13	265317	MONITOR DE 17"	HEWLET PAC-KARD	S/M	MYA4340305
14	265343	MONITOR DE 17"	HEWLET PAC-KARD	S/M	MYA43607KQ
15	222221	MONITOR	HEWLET PAC-KARD	HP7550	MYA43600F8
16	265520	MONITOR DE 17"	HEWLET PAC-KARD	S/M	MYA43508KY
17	265408	MONITOR DE 17"	HEWLET PAC-KARD	S/M	MYA437013W
18	265528	MONITOR	HEWLET PAC-KARD	281810-501	MYA43508PZ
19	275813	CPU	PREMIUN AST	S/M	DJKASTP2386-33
20	265344	CPU COMPUTADOR PIENIUIN IV	HEWLET PAC-KARD	EVO-D530	MX43600JK
21	265483	CPU COMPUTADOR PIENIUIN IV	HEWLET PAC-KARD	EVO-D530	MX43606RP
22	265328	CPU	COMPAQ PRESARIO	DESKPRO	612ZFZ42HB65
23	265521	CPU COMPUTADOR PIENIUIN IV	HEWLET PAC-KARD	EVO-D530	MXJ43606MW

24	265314	EQUIPO COMPAQ 15"	COMPAQ		6Y1BK9M2D102
25	265461	CPU COMPUTADOR PIENTIUN IV	HEWLET PAC-KARD	EVO-D530	MXJ43606MW
26	265407	CPU COMPUTADOR PIENTIUN IV	HEWLET PAC-KARD	EVO-D530	MXJ43606LL
27	265453	TECLADO LATINOAMERICANO	HEWLET PAC-KARD	S/M	B77670ASPQ0008
28	275566	TECLADO	N860-	TYPE 5C	N860-87-03-501005B
29	275814	TECLADO	PREMIUN AST	KB-101	1612C021
30	265313	TECLADO	COMPAQ	S/M	EO3633CXLA
31	285820	Teclado Latinoamericano extendido, conector US	DELL	L30U	CN0N243F735710BP05PD
32	201676	TECLADO	HP COMPAQ	KU-0316	BC3720BVBUQ301
33	275681	TECLADO LATINOAMERICANO	HEWLET PAC-KARD	S/M	B69220MUBQCOYK
34	265329	TECLADO	COMPAQ	SK2860	B21B50JCPLDAYD
35	265333	MOUSSE	HEWLET PAC-KARD	S/M	S/S
36	275572	MAUSSE	SUN	COMPACCT1	LTS536007680
37	201677	MOUSSE	HP COMPAQ	S/M	F93A90A5BUHON3N
38	275682	MOUSE DOS	HEWLET PAC-KARD	S/M	F6AB70SN3Q3213
39	265342	MOUSE DOS	HEWLET PAC-KARD	S/M	F6AB70SNJKB31LC
40	265463	IMPRESORA	LEZMARTK	W840 DN	518708

Artículo 2°. Procedimiento administrativo y contable: Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán de acuerdo a la normatividad contable vigente clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo.

Artículo 3°. Publicación: Esta Resolución se publicará durante 30 días calendario a través de la página web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Artículo 4°. Inspección de bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en su ubicación, para lo cual las Entidades Estatales interesadas coordinarán lo pertinente con el Registrador de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío.

Artículo 5°. Manifestaciones de interés. Las Entidades Públicas interesadas en los bienes muebles relacionados en la presente Resolución, dirigirán comunicación escrita manifestando su interés y necesidad, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío, ubicada en la calle 3ª. Norte # 16-34

Artículo 6°. la presente Resolución rige a partir de la fecha su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Armenia, a los diez y ocho (18) días del mes de Septiembre de 2.014

LUZ JANETH QUINTERO ROJAS
Registradora Principal ORIP ARMENIA

Judith. N